



Mi Universidad

Nombre del Alumno Karla Alejandra Castellanos Hernández

Nombre del tema unidad 1 y 2

Nombre de la Materia Derecho de Amparo

Nombre del profesor David Armando Hernández Cruz

Nombre de la Licenciatura en Derecho

8vo. Cuatrimestre

Índice

Portada.....	1
Introducción.....	3
Unidad I.....	4—5
Unidad II.....	6
Conclusión.....	7

Introducción

Pues bien, dentro de este trabajo hablaremos de la evolución histórica que tuvo el juicio de amparo, hablaremos de temas como control de legalidad es una consecuencia necesaria del reconocimiento de la primacía del principio de legalidad en el orden jurídico interamericano. Control constitucional sancionado por una ley o disposición supuestamente violatoria de la Constitución, dentro de un proceso jurisdiccional previamente establecido por el Poder Judicial para que se determine su nulidad.

Unidad dos nos habla parte de juicio de amparo nos habla del tercer perjudicado es la autoridad por lo que va a recurrir a la figura de la revisión fiscal ante el Tribunal Colegiado de Circuito, debido a que no puede recurrir al Amparo Directo, entre otros temas que serán explicados en este trabajo.

Unidad I

La constitución de Yucatán de 1840 consta de 80 artículos y 3 transitorios, su contribución más importante e inmediata fue el juicio de amparo, sería considerado a nivel federal. Quien fue plasmado por Crescencio Rejón. Las reformas de 1847 es un documento que restaura el federalismo en México, El acta es, en cierto sentido, el documento fundador de la Tercera República Mexicana, aunque este sea más bien una prolongación de la primera. Esta constitución dice Para asegurar los derechos del hombre que la Constitución reconoce, una ley fijará las garantías de libertad, seguridad, propiedad e igualdad de que gozan todos los habitantes de la República, y establecerá los medios de hacerlas efectivas.

Tras su discusión, la Constitución de 1857 quedó integrada por 8 títulos y 120 artículos que garantizaba los derechos del hombre; la soberanía nacional; dividía los poderes de la nación en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, donde se depositaba el Poder Legislativo en el Congreso de la Unión. fue la constitución liberal promulgada en 1857 por el Congreso Constituyente de México durante la presidencia de Ignacio Comonfort. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la carta magna y norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país, la cual fija los límites y define las relaciones, nos dice que reconoce las libertades de culto, expresión y asociación, la enseñanza laica y gratuita y la jornada de trabajo máxima de 8 horas. Nuestra Carta Magna está compuesta por 136 artículos y 19 artículos transitorios contenidos en nueve títulos. De las garantías individuales.

Los medios de control de la constitucionalidad son los instrumentos a través de los cuales se busca mantener o defender el orden creado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los medios de control de la constitucionalidad previstos en la Constitución Política son: El juicio de amparo. El control de legalidad Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con

anterioridad al hecho. El control inmediato de legalidad es el medio idóneo para verificar que las medidas generales expedidas por las autoridades administrativas, que desarrollan decretos legislativos, se ajustan al ordenamiento.

El control jurisdiccional constitucional tiene por objeto defender el contenido de la Ley Fundamental, es decir, del principio de supremacía constitucional; en aras de que no existan actos o normas de carácter general que lo contradigan o transgredan. Control preventivo. Antes de la puesta en actividad de la norma. Igual dice que el control constitucional por órgano político posee las siguientes notas: La tutela del orden constitucional se encomienda a alguno de los tres poderes políticos tradicionales o a un órgano especial distinto de ellos. La denuncia de inconstitucionalidad compete a un órgano estatal o a un conjunto de funcionarios. el control constitucional por vía de excepción se desenvuelve a manera de defensa en un juicio o procedimiento previamente planteado, en el cual alguna de las partes reclama la inconstitucionalidad de una norma y del acto que ésta funda y le resulta perjudicial; la revisión judicial estadounidense es el ejemplo típico de esta forma de control constitucional.

Se plasma en la fracción I del Artículo 107 de la Constitución, y se encuentra reglamentada en el artículo 4o. de la Ley de Amparo, es decir que el juicio de amparo sólo puede promoverse por la parte a quien perjudique la Ley, el Tratado Internacional, el Reglamento o cualquier otro acto que se reclame. El amparo directo procede contra sentencias definitivas, laudos o resoluciones que pongan fin al juicio, o que sin resolver en lo principal resulten trascendentales para el fallo final; quienes tienen competencia para conocer sobre esta vía son los tribunales colegiados de circuito.

Unidad II

Nos dice que es persona física o moral que promueve el juicio de amparo recibe el nombre de quejoso, puesto que, al promover el amparo, en realidad, está presentando una queja en contra de la autoridad que estima ha actuado en contra de sus garantías individuales. La autoridad responsable es una institución que forma parte en todos los juicios de amparo, su función es velar por la procuración de justicia, la autoridad responsable, teniendo tal carácter, con independencia de su naturaleza formal, la que dicta, ordena, ejecuta o trata de ejecutar el acto que crea, modifica o extingue situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria.

Nos dice que el ministerio público es un organismo autónomo y jerarquizado, cuya función es dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejercer la acción penal pública. La legitimación es la Capacidad procesal para poder actuar como parte activa o pasiva en un proceso, determinada por la relación en que se encuentra la persona con el objeto litigioso. De igual manera el juicio de amparo, acudiendo ante los tribunales de la Federación y entablando su acción constitucional por considerar que una ley o acto de autoridad le viola sus garantías individuales.

Con esta excepción al principio de definitividad se busca proteger la vida y la integridad de la persona, ya que en el caso de actos que atenten contra ellas puede acudir, desde luego, al juicio de amparo. En el caso de actos carentes de fundamentación. La personalidad de Amparo dispone que cuando alguno de los interesados tenga reconocida su personalidad ante la autoridad responsable, tal personalidad será reconocida en el juicio de amparo para todos los efectos legales, siempre que compruebe tal circunstancia con las constancias respectivas. La competencia de los tribunales se fija de acuerdo con la residencia de la autoridad que haya dictado el acto reclamado y, en su caso, atendiendo a la especialización por materia.

Conclusión

Pues bien, nos dimos cuenta de la manera en cómo la evolución histórica va cambiando día a día el juicio de amparo y también como son las partes de un juicio de amparo. principios contenidos en este documento: congruencia, motivación y exhaustividad. De igual manera las partes de juicio de amparo, la autoridad responsable es la parte contra la cual se demanda protección de la Justicia Federal; es el órgano del Estado, que forma parte de su gobierno, de quien proviene el acto que se reclama, y así otros temas.